



DECLARATORIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Constitucional, labor de Ejército en seguridad

20 Congresos ya avalaron la reforma

POR ATALO MATA OTHON
atalomato@ginmi.com.mx

La Cámara de Diputados emitió este martes la declaratoria de aprobación del artículo quinto transitorio constitucional sobre la Guardia Nacional.

Hasta el momento, 20 Congresos estatales han aprobado la reforma que amplía el plazo para que el

Ejército y la Marina continúen en tareas de seguridad pública en las calles hasta el 2028, en apoyo a la GN.

Los estados que ya han dado su visto bueno son Campeche, Coahuila, Colima, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, Puebla, Oaxaca y Nayarit.

El diputado del PT Gerardo Fernández Noroña mencionó la necesidad de pacificar al país de manera "imperiosa, por lo que mantener a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad hasta 2028, es fundamental para garantizar la seguridad en el país".

"Hemos tenido una discusión muy larga sobre el tema y es evidente que a pesar de que niegan los avances en seguridad y resultados, también es cierto que han sido insuficientes, que no se ha pacificado al país, y por lo

tanto es importante mantener a las fuerzas armadas hasta 2028, se debatió y por mayoría calificada aquí se aprobó", sostuvo.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, criticó el proceso de declaratoria, ya que la Jucopo en su reunión de ayer no agendó el tema.

"Hoy se circula un acuerdo del régimen con sus aliados, que por cierto, viene firmado por quien dice que no tiene pactos de complicidad con Morena", criticó.



Foto: Especial

Álvarez Máynez criticó la violación de reglamentos.